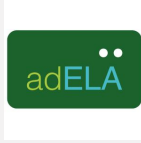


Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



adELA

Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la ELA u otras enfermedades de la motoneurona."

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad donde las neuronas que controlan los músculos voluntarios van muriendo y el enfermo se va inmovilizando progresivamente.

Pierden la capacidad de hablar, respirar, comer o moverse por sí solos, aunque mantienen la capacidad emocional e intelectual. No tiene cura.

Origen

En 1990, el neurólogo Jesús Mora con un grupo de amigos, familiares y cuidadores de enfermos de ELA y con el apoyo del científico y Premio Príncipe de Asturias, Stephen Hawking, creó la Asociación adELA con el fin de promocionar toda clase de acciones que favorecieran un mayor bienestar y mejores condiciones de vida de las personas afectadas por ELA.

Año de constitución: 1990

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

adELA realiza actividades para la atención de personas con ELA y otras enfermedades de la motoneurona y para que los enfermos y sus familias puedan adaptarse a la pérdida que acompaña el curso de la enfermedad. Lleva a cabo:

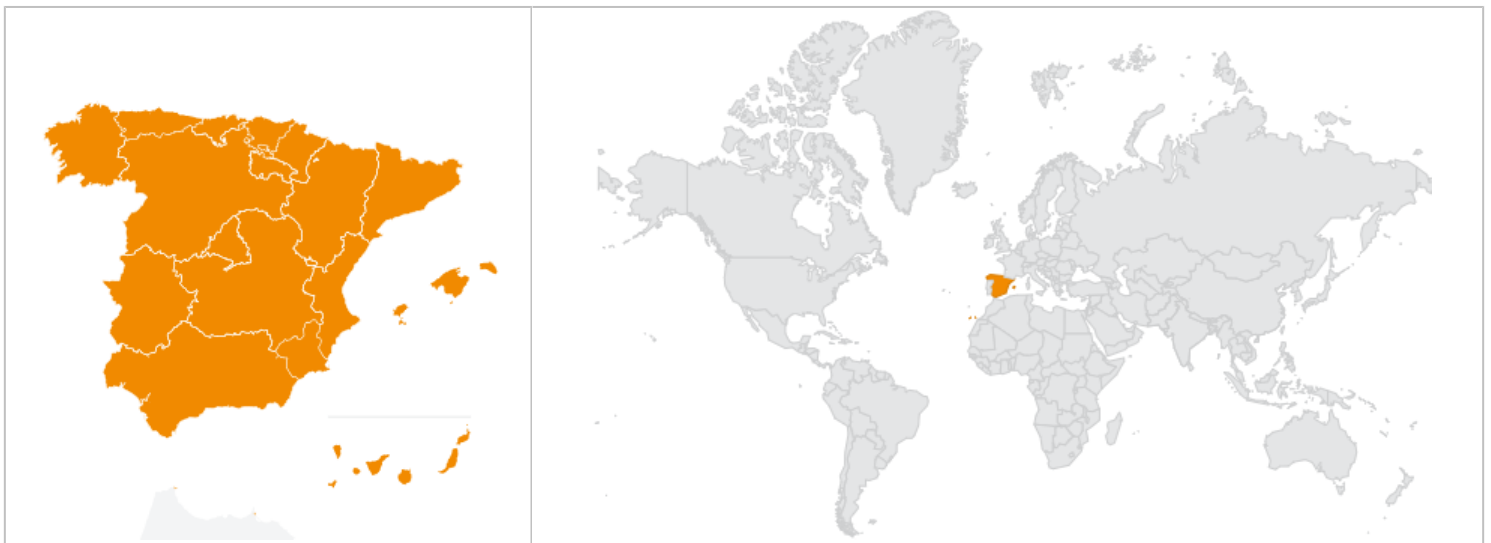
- Asesoramiento y acompañamiento en trámites legales y en la búsqueda de centros y servicios disponibles. Presta apoyo psicológico, sesiones de terapia ocupacional, préstamo de productos de apoyo y ofrece servicios de asistencia domiciliar para mantener la autonomía personal.
- Formación y acompañamiento a pacientes con grupos de apoyo.
- Divulgación y sensibilización a pacientes, profesionales y público interesado.

(2022)

Beneficiarios	1.374
Personas con ELA y familias atendidas. España.	
Socios	1.313
Voluntarios	31
Empleados	3
Gasto	780.205 €



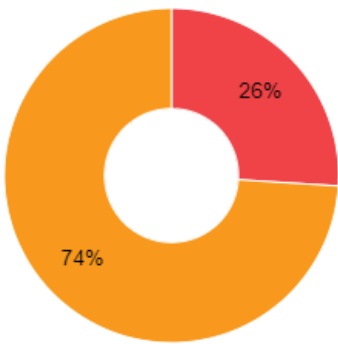
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

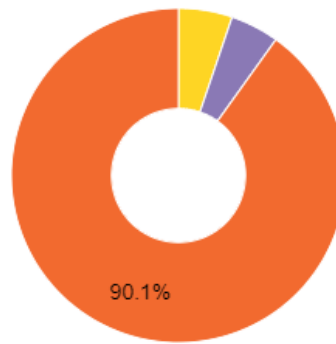
Ingresos 821.327 € (2022)



26,0% Financiación pública

74,0% Financiación privada

Gastos 780.205 € (2022)



5,2% Administración

4,7% Captación de fondos

90,1% Misión

74,0% Asistencia a pacientes y familiares

12,8% Investigación

2,9% Divulgación y sensibilización

0,4% Formación de cuidadores

El 26% de los ingresos de adELA provienen de la Administración Central a través de diversas subvenciones. El 51,7% procede a aportaciones de personas físicas a través de diversas vías: 15,9% de cuotas de socios, 12,2% de herencias y legados, 11% de donaciones, 10,1% de cuotas de usuarios y 2,5% de acciones de captación de fondos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María del Carmen Martínez Sarmiento

Director/a: Rosa M^a Sanz Palomero

Presidenta de honor: S.M. la Reina Doña Letizia

Uno de los diez miembros del Patronato está afectado por ELA.

Estructura

adELA es miembro fundador de la entidad adELA Madrid. Ambas entidades comparten espacio físico con el fin de reducir costes, así como el órgano de gobierno y la gerencia. Los socios de adELA Madrid abonan una cuota anual que es traspasada, en parte, a adELA con el fin de que puedan ser asociados en ambas entidades y, de esa manera, beneficiarse de los servicios ofrecidos por ambas entidades.

Además, es miembro fundador de la International Alliance of ALS /MND Associations, red mundial de asociaciones de ELA.

Contacto

C/ Emilia 51, Local, 28029, Madrid

91 311 35 30

<http://www.adelaweb.org>

adela@adelaweb.org



NIF: G79435871

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,

91.929

Colabora

Puedes colaborar directamente con adELA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 06050

Asociación adELA- Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica, adELA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la ELA u otras enfermedades de la motoneurona."

Misión estatutaria:

Según el artículo 7 de los Estatutos, "adELA tiene como fin la lucha, en todos sus aspectos, contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades de la motoneurona. Para ello, la Asociación desarrollará actividades de asistencia a los enfermos y de promoción de la investigación. Concretamente, y sin carácter exhaustivo, son actividades propias de adELA:

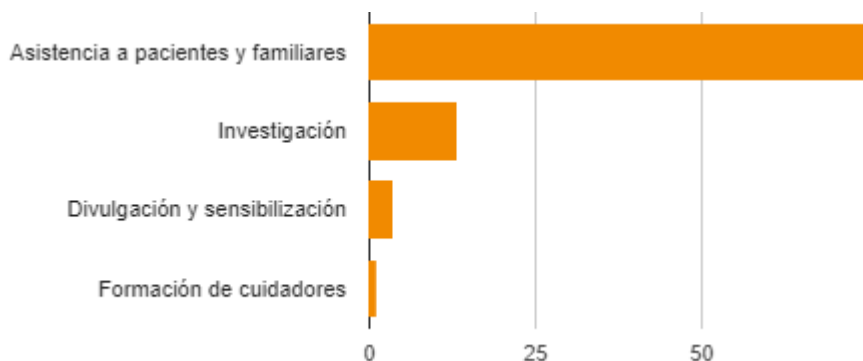
- 1) Facilitar información, orientación, asesoramiento y apoyo en todos los problemas derivados de estas enfermedades y de sus consecuencias.
- 2) Promover la agrupación de personas afectadas por estas enfermedades o interesadas personal o profesionalmente en ellas, para trabajar de forma coordinada en la búsqueda de soluciones.
- 3) Proporcionar servicios socio-terapéuticos y apoyo a los enfermos de ELA y sus familias y aquellas personas con enfermedades de la motoneurona, de acuerdo con los criterios administrativos y técnicos establecidos en la Junta Directiva.
- 4) Promover la formación profesional, la inserción laboral y el empleo que permita la creación de puestos de trabajo para nuestros enfermos, así como su integración en el mercado de trabajo.
- 5) Informar y sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones públicas y privadas sobre los problemas que estas enfermedades producen en pacientes, familias y sociedad.
- 6) Estimular y colaborar con la investigación científica de estas enfermedades."

Por otro lado, el artículo 4 de los Estatutos extiende su actividad por todo el territorio español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad del sistema nervioso central, caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras en la corteza cerebral, tronco del encéfalo y médula espinal, provocando una debilidad muscular que puede avanzar hasta la parálisis, extendiéndose de unas regiones corporales a otras. Amenaza la autonomía motora, la comunicación oral, la deglución y la respiración, aunque se mantienen intactos los sentidos, el intelecto y los músculos de los ojos. Es una enfermedad mortal y, hoy por hoy, no existe un tratamiento farmacológico que la cure, pero sí se puede mejorar y mantener su calidad de vida.

La entidad cuenta con una sede en Madrid, en régimen de alquiler, donde atiende a sus pacientes y que comparte espacio con adELA Madrid.

Asistencia a pacientes y familiares

74.0% del gasto total

Beneficiarios: 1.374

- Unidad de trabajo social: realiza intervenciones, de manera presencial o telefónica, dirigidas a ofrecer información y orientación sobre los derechos y recursos existentes en materia de discapacidad en cada localidad. Además, facilita información sobre la oferta de centros y servicios donde la persona afectada pueda recibir una atención adecuada, ayudas y prestaciones sociales de las que beneficiarse. Finalmente, ofrece asesoramiento, información y acompañamiento en la tramitación para el reconocimiento del grado de discapacidad y dependencia. El 2022 atendió a 1.374 personas sobre dependencia y discapacidad y se realizaron 241 informaciones iniciales.
- Unidad de psicología: mediante atenciones por vía telefónica y presencial, busca crear mecanismos de aceptación para afrontar los cambios que provoca la enfermedad, generar actitudes que promuevan la comunicación emocional y preparar y acompañar a la familia en el proceso de duelo. En 2022 se realizaron 62 atenciones psicológicas a 8 personas.
- Unidad de terapia ocupacional: trabaja para mantener la autonomía de los enfermos durante el mayor tiempo posible facilitando información y asesoramiento sobre accesibilidad y adaptaciones del domicilio y el entorno, así como facilitar préstamos de productos de apoyo a través del Banco de Ayudas Técnicas (sillas de ruedas, grúas, colchones, comunicadores, etc.) En 2022, se realizaron préstamos a 282 enfermos.
- Servicios de atención domiciliaria: se trata de actividades para mantener la autonomía personal y participar en la vida familiar y social. Esta ayuda consiste en servicios de fisioterapia para mantener la masa muscular y el rango articular, así como entrenamiento en fisioterapia respiratoria; logopedia para resolver problemas de comunicación, habla, masticación y deglución y para entrenar en sistemas de comunicación alternativos. Además, ofrece ayuda a domicilio (cuidadores de respiro familiar) para prevenir el deterioro individual y promover condiciones favorables en las relaciones familiares mediante intervenciones y apoyo de tipo personal, socio-educativo y/o social. El número de pacientes atendidos en 2022 fue de 850. Algunos servicios de fisioterapia, logopedia y psicología se han continuado realizando por videollamada, tras la pandemia.

Investigación

12.8% del gasto total

En 2021 recibieron la herencia de un particular destinando, de ella, el 50% a investigación. Por ello, adELA suscribió dos acuerdos con el Hospital 12 de Octubre para contribuir al proyecto de "Bio marcadores para la ELA, metabolismo del ARN" y con el CSIC para el proyecto "Búsqueda de tratamientos modificadores de la ELA".

Divulgación y sensibilización

2.9% del gasto total

Ofrece a enfermos, profesionales y público interesado las últimas noticias sobre la enfermedad, líneas de investigación, etc. adELA cuenta con una página web, redes sociales, la revista "adELA Informa", etc. Además, edita material de apoyo a los enfermos como la "Guía para la atención de la Esclerosis Lateral Amiotrófica en España" o el "Manual de Cuidados para personas afectadas de ELA".

En 2020 la entidad había elaborado un "protocolo de atención en urgencias" junto con el Hospital Clínico y la creación de pulseras tecnológicas "pulserELA" que incluyen información clínica del paciente. Durante el año 2022, la entidad continuó con este proyecto y, además, creó el Blog Microrrelatos con el fin de que enfermos, familiares y socios puedan compartir historias y difundir noticias sobre la enfermedad.

Formación de cuidadores

0.4% del gasto total

Beneficiarios: 85

Con el objetivo de preparar a los familiares y acompañantes de los afectados de ELA en el camino de la enfermedad y dotarles del conocimiento necesario para un correcto cuidado del enfermo, adELA realizó, en 2022, cuatro cursos con una media de 15 participantes por curso.

Además, en 2022 se realizó un taller conocido como "Grupos de Ayuda Mutua" que versaba sobre la investigación en ELA, liderado por el equipo del Laboratorio de Investigación en ELA del Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre - "i+12". Estos grupos son un espacio de comunidad, donde familiares, cuidadores y afectados por ELA comparten vivencias y problemas comunes de la enfermedad. La asistencia fue de 25 participantes.

Por otro lado, adELA y sus voluntarios ofrecen acompañamiento en el domicilio y en actividades de ocio y tiempo libre como parte de la atención a los pacientes de ELA. Además, en 2022 se realizaron sesiones de yoga online.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.374	Personas con ELA y familias atendidas. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	783	Familiares de personas afectadas y sus cuidadores

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La finalidad del documento es la de recoger los criterios que aplica la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica a la hora de diseñar/poner en marcha un proyecto, para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la misma.

El documento está elaborado estableciendo los criterios mínimos que se valorarán en el diseño y aprobación de los proyectos.

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.
2. Los responsables de cada área (trabajadores sociales, terapeuta...) seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:
 - Criterios técnicos
 - Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
 - Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la asociación.
 - Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
 - Criterios de complementariedad:
 - Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan continuidad en los próximos años.
 - Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados que se puedan fidelizar.
 - Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
 - Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
 - Criterios internos:
 - Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.
3. Para la selección de Proyectos de Investigación a los que realizar las aportaciones económicas recibidas para tal fin, se creará un Comité Científico constituido por 4 investigadores y un miembro de la Junta Directiva, preferentemente con conocimientos médicos. La oferta se difundirá públicamente y se valorará:
 - Proyecto de entidades públicas españolas.
 - Proyecto que se dirija exclusivamente a la enfermedad ELA.
 - Que los ensayos estén aprobados por las autoridades españolas correspondientes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado un plan estratégico 2024-2027 estableciendo como claves estratégicas: escalar a nivel nacional, mejorar la relación con las asociaciones regionales y nacionales, así como la imagen y la comunicación y, por último, aportar valor al entorno (pacientes y otras asociaciones). Para su consecución, establece como iniciativas el incremento del número de pacientes con la creación de nuevos convenios con otras asociaciones, explorar nuevas vías de financiación y una mejora en el catálogo de servicios, entre otros.

Además, tiene elaborado un plan de actuación del ejercicio 2024 en línea con las iniciativas previstas del Plan Estratégico anterior. Entre ellos, destaca la creación de nuevas comisiones operativas, implantación de una plataforma de psicología, reanudar los talleres de terapia ocupacional en sede y elaborar un plan de acercamiento a otras asociaciones, entre otros.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una liquidación del plan de actuación del año 2022 donde se constató el incremento en el número de préstamos de productos de apoyo, la contratación de personal en el área de marketing con el fin de impulsar la comunicación y la falta de realización del plan estratégico previsto para dicho ejercicio, entre otros.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Anualmente se elabora un plan operativo que abarca todas las áreas de gestión de la organización y que es aprobado por la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el Plan de Actividades, se llevan a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- Reuniones semanales de gerencia con el equipo operativo.
- Comisión del paciente: con periodicidad semanal, el gerente se reúne con el equipo de profesionales de la Asociación y con el responsable del voluntariado para analizar las situaciones especiales de los enfermos, la toma de decisiones relacionadas con los profesionales asistenciales y definición de cursos a desarrollar.
- Comisión económico-financiera: los responsables económicos se reúnen un mínimo de una vez al mes para identificar las desviaciones presupuestarias, número de servicios a facilitar y medidas a adoptar.
- Comité Científico Se reunirá para la selección de los Proyectos de Investigación, cuando se disponga de una aportación económica para invertir en Investigación.

Además, la organización cuenta con la comisión de eventos, la comisión de comunicación e imagen, la comisión de la web e informática y la comisión del voluntariado que se reúne con periodicidad variable en función de su actividad. Estas comisiones están formadas tanto por voluntarios como por personal remunerado.

Todas las Comisiones relacionadas cuentan con un portavoz, responsable de informar a la Junta Directiva, así como de establecer el número de reuniones y solicitud de colaboración de otros profesionales, si fuese necesario, para valorar su adecuación al cumplimiento de los objetivos marcados en el plan anual.

El equipo operativo elabora los informes de seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de los beneficiarios:

- Subvenciones y Premios. Los trabajadores sociales mediante cuadros de seguimiento en los que se resume la situación y estado de cada una.
- Proyectos de Investigación. El gerente con un equipo identificado de la Junta Directiva revisará los informes que la entidad a la que se ha asignado la aportación económica presenta anualmente hasta que este importe asignado al proyecto se agote. Para ello, tienen elaborado un documento marco justificativo de la ayuda aportada en el que se recogen los datos de la ayuda, objetivos planteados, tareas y resultados y el grado ejecutado.
- Servicios a pacientes. Los trabajadores sociales y el equipo de secretarías elaboran los cuadros de seguimiento en base a los vales presentados por los profesionales asistenciales, diferenciando el importe de las sesiones que adELA abona, el copago que el enfermo aporta directamente, así como el incremento de transporte, en su caso.
- Informaciones Iniciales- Los trabajadores sociales llevan el control de los enfermos y familiares a los que se ha atendido.
- Fichas de Pacientes. El equipo de secretarías crea la ficha informática por enfermo y los trabajadores sociales el expediente en papel que se destruye al fallecer el mismo.
- Productos de Apoyo. La terapeuta ocupacional mediante fichas informáticas por equipo, por paciente y por equipos prestados.
- Número de Socios y de Enfermos. El equipo de secretarías elabora los cuadros de seguimiento mensual, tanto de altas y bajas de ambos colectivos.
- Encuesta de Satisfacción. El gerente con el equipo responsable de voluntariado gestiona una encuesta al año y elaboran el informe a estudiar.
- Seguimiento de enfermos. El equipo responsable de voluntariado gestiona el contacto cuatrimestral con todos

los enfermos.

El gerente reporta mensualmente y/o trimestralmente a la Junta Directiva sobre el grado de ejecución del plan anual, con el fin de identificar las causas de las desviaciones y plantear las acciones a acometer para su resolución.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se presenta a la Asamblea.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elaboró un análisis DAFO de la mano de la consultora Deloitte, tomando como referencia los datos obtenidos en 2022 y 2023, con el fin de elaborar un Plan Estratégico para el periodo 2024-2027.

Como resultado del análisis se concluyó que los dos ámbitos más relevantes para la entidad a medio plazo son:

- La financiación: para ello, debe activar al equipo y a la Junta Directiva, dar a conocer su labor y aprovechar la relevancia actual de la ELA para capturar financiación privada y así elevar el nivel de servicio ofrecido.
- Rol y posicionamiento: definir su posicionamiento con respecto al entorno para buscar sinergias y complementariedades y mitigar los riesgos reputacionales del sector.

En base a ello, se establecieron alternativas y áreas sobre las que se pretende priorizar dada su relevancia estratégica y de acuerdo el análisis DAFO realizado, las iniciativas a ejecutar y la previsión del impacto en el año 2026.

Además, elaboró un estudio en base a las encuestas de satisfacción realizadas por los socios enfermos en toda España, con el fin de identificar las necesidades y plantear acciones estratégicas para mejorar su situación. Como conclusión se obtuvo que existía una desinformación en cuanto a posibilidades de asistencia y asesoramiento de la entidad en temas de ayudas sociales, al desconocer los socios la figura de la trabajadora social. Por ello, se plantea incrementar los canales de información, sobre todo medios diferentes a internet ya que muchos no tienen de ello y se demanda mayor asistencia a domicilio mas información sobre investigación y fármacos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	1.313	1.313
Socios numerarios	1.313	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2024)

María Carmen Martínez Sarmiento	Presidenta	María Perpetuo Socorro Esteban Muguero	Vocal
María Pilar Fernández Aponte	Vicepresidente	Aníbal Martín Serrano	Vocal
María del Carmen Tirado Garabatos	Secretaria	Nuria Olmedilla González	Vocal
María Ángeles García Alonso	Tesorera	Mario Prieto Gómez	Vocal
Francisco Arteché Fernández-Miranda	Vocal	Juan Carlos Valera Cogorro	Vocal

Cuenta como presidenta de honor a S.M la Reina Doña Letizia.

La secretaria de la Junta Directiva es Fiscal del Tribunal Constitucional y un vocal esta afectado por ELA. La entidad cuenta con tres comisiones de trabajo: tesorería, comunicación y pacientes.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	5

La presidenta y una vocal de la entidad pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	82,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la entidad ni su entidad dependiente.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente y el vicepresidente de la Asociación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría aparecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir:
Siempre en reunión de la Junta Directiva se procederá de la siguiente forma cuando se haya detectado la posible existencia o apariencia de un conflicto de interés:
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al

que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

- El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

- Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que pueda suponer un conflicto de interés.

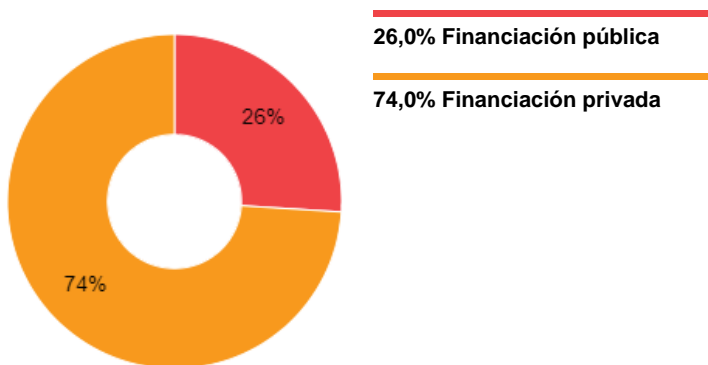
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 821.327 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	821.327 €	783.055 €	626.067 €
Ingresos públicos	26,0 %	213.979 €	223.918 €	218.714 €
Administración Central	26,0 %	213.979 €	220.918 €	215.714 €
Administraciones autonómicas y locales	0,0 %	0 €	3.000 €	3.000 €
Ingresos privados	74,0 %	607.348 €	559.137 €	407.353 €
Cuotas de socios	15,9 %	130.148 €	118.470 €	115.783 €
Cuotas de usuarios	10,1 %	83.031 €	82.012 €	60.585 €
Aportaciones de personas físicas	11,0 %	90.656 €	100.744 €	51.873 €
Aportaciones de entidades jurídicas	12,5 %	102.678 €	72.594 €	112.784 €
Actividades de captación de fondos	2,5 %	20.471 €	13.920 €	27.630 €
Herencias y legados	12,2 %	100.000 €	100.000 €	0 €
Donaciones en especie	8,1 %	66.514 €	54.717 €	22.139 €
Financieros y extraordinarios	1,7 %	13.850 €	16.680 €	16.559 €

- Administración Central: se registran las subvenciones obtenidas del Ministerio de Derechos Sociales para los distintos programas de atención (153.000€ en 2021 y 2022). En 2022 recibió de este organismo, además, una subvención para el programa de difusión por importe de 15.000€.

- Cuotas de socios: se registran las cuotas de socios traspasadas desde adELA Extremadura, adELA Castilla y León, Adelante Castilla La Mancha y adELA Madrid con motivo de los convenios de colaboración formalizados con estas entidades, a través de los cuales, los socios pueden beneficiarse de sus servicios (110€/año).
- Cuotas de usuarios: se incluyen las aportaciones que realizan los usuarios por el copago de los profesionales sociosanitarios. En el año 2020 se facilitaron menos sesiones de copago pasando de 11.109 sesiones en 2020 a 14.461 en 2021 con un precio medio de 7€ por cada sesión.
- Aportaciones de personas físicas: la entidad recuperó los niveles de ingreso previos a la pandemia, produciéndose un incremento en el año 2021 y 2022 con respecto al año 2020.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2021 la entidad dejó de recibir aportaciones de algunas empresas que habían contribuido en el año anterior como, por ejemplo, Globalia (21.048€) o Mutua General Seguros (10.000€). En 2022, las tres principales entidades colaboradoras fueron Fundación ACS (30.000€), BBVA (20.417€) Y CECABANK (13.000€).
- Herencias y legados: en el año 2021 la entidad recibió una herencia de un particular destinando el 50% a los diversos servicios que presta y, en el año 2022 se destinó el 50% restante a la nueva línea de investigación.
- Donaciones en especie: se corresponden a donaciones de productos de apoyo para los pacientes de ELA de empresas como Inditex, Ilunion y la ONCE.
- Financieros y extraordinarios: se incluyen las fianzas no devueltas a los usuarios por la falta de devolución o devolución en mal estado de los productos de apoyo prestados.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	26,0 %	28,6 %
Ingresos privados	74,0 %	71,4 %
Máximo financiador		
Administración Central	26,0 %	
Administración Central		28,2 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Se consideran empresas colaboradoras aquellas que aportan financiación a la Asociación bien sea vía subvenciones privadas o donaciones, voluntariado o patrocinio. Cualquier empresa que colabore con la Asociación deberá ceñirse al código de ética y conducta de adELA y de acuerdo con las normas de RSC, por lo que quedaran excluidas las empresas que:

- No respeten los derechos humanos ni las normas legales de contratación de empleados ni sean respetuosas con el medio ambiente.

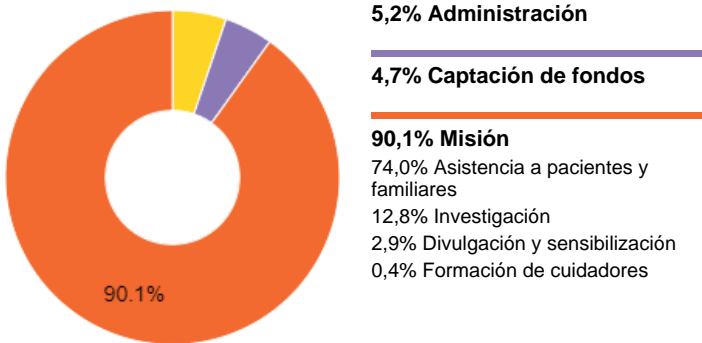
- Tengan conductas excluyentes o discriminatorias, por razón de minusvalías, razas, sexo, etc.
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Vinculadas con el terrorismo o actuaciones políticas extremistas.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 780.205 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	20.511 €	17.057 €	3.454 €
	Lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	920 €	0 €	920 €
	Venta online de libros y mascarillas a través de la tienda de la entidad.		

Los gastos totales de captación incluyen los gastos propios de actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe subvenciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de tablas e informes internos, asignando cada una de las facturas al financiador y proyecto en concreto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La política de gastos de la Asociación se rige en base a un presupuesto anual, que elabora y presenta la comisión de tesorería para su aprobación a la Junta, en el último trimestre del año anterior. Este presupuesto podrá ser revisado en función de las previsiones de ingresos, en cuyo caso la revisión será igualmente sometida a la aprobación de la Junta. Trimestralmente se presenta a la Junta el seguimiento del grado de cumplimiento del presupuesto.

No se podrá incurrir en ningún gasto, compra o contratación de servicio que no haya sido previamente autorizado de acuerdo con las siguientes normas:

- Los gastos corrientes presupuestados son aprobados por el gerente de la Asociación.
- Los incrementos salariales y los de las de tarifas de profesionales de servicios asistenciales, deben ser aprobados por la Junta. La incorporación de personal es aprobada por la Junta a solicitud y justificación por parte del gerente.
- Los gastos corrientes no previstos de valor inferior a 1.000 euros, deberán ser aprobados por el gerente.
- Los gastos corrientes no previstos de valor superior a 1.000 euros deberán ser aprobados por la Junta.
- El presupuesto de gasto total de servicios asistenciales, será aprobado por la Junta. La comisión del paciente decidirá en cada caso cuales son las necesidades de los mismos.
- Las compras de ayudas técnicas serán gestionadas por la comisión del paciente y ratificadas mensualmente en la Junta.
- Los gastos vinculados con los eventos deberán ser gestionados por el gerente o el miembro de la Junta responsable de la organización del evento, previo presupuesto que vincula siempre el gasto al ingreso, y ratificadas mensualmente en la Junta.
- La comisión de tesorería efectuará un seguimiento mensual del control de gastos e informará a la Junta ante el posible incumplimiento de estas normas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se compara como mínimo entre tres ofertas. Para evaluar al proveedor se tiene en cuenta el cumplimiento de los criterios de responsabilidad social corporativa, así como criterio técnico y económico (la calidad y el precio de sus productos o servicios). Además, se tienen en cuenta otros criterios como plazos de entrega, servicios post-venta, experiencia, reputación, organización, localización, situación económica y tamaño (priorizando proveedores pequeños).

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	821.327 €	573.955 €	247.372 €	43,1 %
Gastos	780.205 €	595.479 €	184.726 €	31,0 %
Resultado	41.122 €	-21.524 €		

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 arrojó un mayor incremento en los ingresos realizados debido a la aplicación de una herencia por importe de 100.000€ destinada a investigación que no había sido presupuestada, así como un incremento en aportaciones de personas físicas y de entidades privadas. Esto permitió un gasto en la reciente línea de investigación e incrementar las sesiones ofrecidas de logopedia, fisioterapia, psicología.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	688.500 €	738.299 €	-49.799 €
2024	814.000 €	950.427 €	-136.427 €

El presupuesto del 2023 se elaboró con la previsión de unos ingresos similares al año 2022 sin tener en cuenta el importe de herencias recibidas en ejercicios anteriores. En cuanto a los gastos, se previó el incremento del gasto en los servicios debido al incremento de los precios.

A fecha de elaboración de este informe, el resultado previsto del año 2023 arrojó unos ingresos de 871.373€ y unos gastos de 1.003.289€ dando como resultado un déficit de -131.916€.

El presupuesto del año 2024 establece una previsión de mayores ingresos y gastos debido a un incremento en la cuotas de usuarios por un aumento en el precio de los servicios ofrecidos y por un mayor número de usuarios registrados en el ejercicio anterior, así como un mayor gasto de personal al incrementarse el número de personas contratadas y la aplicación del convenio colectivo.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 46,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 21,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	210.551 €	100 %
Deuda a largo plazo	41.360 €	19,6 %
Fianzas por préstamos ayudas técnicas	41.360 €	19,6 %
Deuda a corto plazo	169.191 €	80,4 %

Deuda transformable en subv. principalmente Administración Central	113.667 €	54,0 %
Profesionales prestación serv. ptes. pago	38.560 €	18,3 %
Administración Central (Retenciones y Seg. Social)	16.964 €	8,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	648.337 €
Disponible	585.719 €
Tesorería	585.719 €
Realizable	62.618 €
Servicios ptes. de cobro otras entidades	31.435 €
Subvenciones ptes. de cobro	25.658 €
Usuarios ptes. de cobro	5.525 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	41.122 €	5,0 %
2021	76.211 €	9,7 %
2020	-8.830 €	-1,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 585.719 €

Ratio de recursos disponibles: 75,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

adELA no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

adELA cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

adELA Madrid

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituida en el año 2006 por un grupo de personas vinculadas a adELA. Por razones de operatividad y racionalización de costes, la entidad comparte con adELA las instalaciones desde donde llevan a cabo sus actividades, todo ello recogido en mediante un acuerdo formalizado entre las partes.	
Misión	Sus fines es la promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por ELA. Para ello, entre sus actividades se encuentran, asesoramiento y orientación a enfermos, atención domiciliaria (fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, etc.) y cursos de formación especializada, siendo su ámbito de actuación la Comunidad de Madrid. Con el fin de optimizar los recursos, adELA y adELA Madrid tienen suscrito un acuerdo de colaboración donde se refleja que ambas entidades comparten instalaciones y facilita a los socios de adELA Madrid el acceso a los servicios que presta adELA. Para ello, del total de las cuotas abonadas por cada socio (130€) se transfiere 110€ a adELA.	
Órgano de gobierno	Ambas asociaciones comparten los miembros de la Junta Directiva, así como el gerente de la entidad, mientras que disponen de personal operativo independiente.	
Fondos Propios	247.288 €	
Ingresos	632.236 €	
Resultado	69.147 €	
Transacciones	32.095 €	Ingreso adELA: cuotas mensuales de socios adELA Madrid
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades.

Además, cuenta como entidad vinculada a Alianza Española de Enfermedades Neudegenerativas (NEUROALIANZA), entidad inoperativa en proceso de disolución.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de adELA](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Revista adELA Informa

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 31

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Acompañamiento a enfermos y llamadas de seguimiento, encuestas de satisfacción.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

El plan de voluntariado de adELA consta de varias fases. Primero tiene lugar la encuesta y acogida del voluntario a quien se le entrega y un manual de la Asociación. En función de sus capacidades y de la tarea a realizar, pueden efectuar los cursos de cuidadores impartidos por la Asociación. Posteriormente tiene lugar la formación del voluntariado que consiste en una formación básica y otra específica. En 2022, ADELA ofreció formación integral de carácter trimestral a sus voluntarios. Durante el año se hace un seguimiento al voluntariado a través de encuestas de satisfacción y un buzón de quejas y sugerencias.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Asociación sólo aceptará donaciones realizadas a través de los siguientes canales:

- Donaciones técnicas: La Asociación cobrará una fianza por la cesión de mobiliario para pacientes. Si una vez que el paciente deja de necesitarlo, los familiares de éste deciden no reclamar la fianza, la misma se considera donación. Asimismo, la Asociación recibe material de hospital y mobiliario donado por familiares de pacientes, que se valora económicamente, dependiendo de su estado, y se contabiliza como una donación.
- Donaciones realizadas a través de PayPal desde la página web de la Asociación.
- Donaciones realizadas con tarjeta de crédito o débito desde la página web de la Asociación.
- Donaciones realizadas mediante transferencia al número de cuenta de la Asociación.
- Donaciones en efectivo no superiores a 200€ realizadas en la propia oficina de la Asociación. Adicionalmente, las cuotas anuales abonadas por los socios son también consideradas donaciones.

Identificación y comprobación de las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos:

Se deberá comprobar, mediante documentos fehacientes, la identidad de cuantas personas físicas o jurídicas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, con carácter previo a la donación. Es obligatorio la conservación de los documentos de identificación durante 10 años. En este sentido, si la donación se desea efectuar con carácter anónimo, la Asociación la rechazará. En el caso en que el donante no esté en contacto con la Asociación y la donación ya se haya realizado, sin tener conocimiento de su origen y sin tener posibilidad de rechazarla, se deberá comunicar dicha circunstancia al Servicio Ejecutivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Auren Auditores S.P S.L.P sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 22 de septiembre de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	727.719 €	842.533 €
ACTIVO NO CORRIENTE	79.382 €	100.562 €
Inmovilizado intangible	6.443 €	9.668 €
Inmovilizado material	72.939 €	90.894 €
ACTIVO CORRIENTE	648.337 €	741.971 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	62.618 €	264.345 €
Deudores Comerciales		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	585.719 €	477.626 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	727.719 €	842.533 €
PATRIMONIO NETO	517.168 €	597.983 €
Fondos propios	450.585 €	409.463 €
Dotación fundacional/fondo social	150 €	150 €
Reservas	409.313 €	333.102 €
Resultado del periodo	41.122 €	76.211 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	66.583 €	188.520 €
PASIVO NO CORRIENTE	41.360 €	38.870 €
Deuda total a largo plazo	41.360 €	38.870 €
Deudas a largo plazo	41.360 €	38.870 €
PASIVO CORRIENTE	169.191 €	205.680 €
Deuda total a corto plazo	169.191 €	205.680 €
Deuda transformable en subvenciones	113.667 €	155.786 €
Acreedores comerciales	55.524 €	49.894 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	656.316 €	612.639 €
Ayudas monetarias y otros	-12.130 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.580 €	15.403 €
Aprovisionamientos		-2.214 €
Gastos de personal	-93.200 €	-97.804 €
Otros gastos de explotación	-608.540 €	-544.934 €
Amortización del inmovilizado	-65.723 €	-61.673 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	157.430 €	154.738 €
Otros ingresos/gastos	-612 €	56 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	41.121 €	76.211 €
Ingresos financieros	1 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	41.122 €	76.211 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	87.869 €	260.007 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-209.805 €	-191.938 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-121.936 €	68.069 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-80.814 €	144.280 €

adELA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

